

DISELEC

SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.

28109

93284

DAVID
04 OCT. 2005
11/35

USD 1,00

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Ximena Valencia
S.A.U.

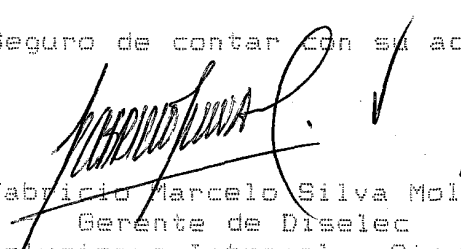
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA, en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA., ante usted comparezco y digo:

Me permito informar que mediante Junta General Universal Extraordinaria realizada en Quito el 22 de Abril del 2004, se aprobó el ingreso de nuevos socios cuya lista la detallo a continuación: MARCO TOMAS REVELO YAR, IRMA CARMITA SILVA MOLINA, VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA Y MARCOS GABRIEL GÓMEZ, los mismos que ingresan por compra de participaciones a los socios Polo Salazar y Juan Onofa, mediante escritura pública del 18 de mayo del 2004, realizada en la notaria cuarta de este cantón, cuya copia adjunto a este escrito, que dando distribuido el cuadro de socios y participaciones de la compañía DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA., a la copia de la transferencia de participaciones que se adjunta.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Seguro de contar con su aceptación, Atentamente


Fabricio Marcelo Silva Molina
Gerente de Diselec
Soluciones Integrales Cia. Ltda.

Cesión registrada

OK.
P/F. ESCANEA 2 (2 ESCRITURAS)
2005.10.4
1557

4/10/2005
bm

P/F Escanear las 2 escrituras
(cesión y poder)



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JUAN CARLOS ONOFA VEGA y OTROS

A FAVOR DE: FABRICIO MARCELO SILVA y OTROS

CUANTIA: USD. 192.00

Di: 4 Copias

GFC.F.E.R.GFC.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de mayo del año dos mil cuatro, ante mi, doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON.- Comparece, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores: JUAN CARLOS ONOFA VEGA y KARINA ALEXANDRA RENDON ONTANEDA, casados; POLO MEDARDO SALAZAR SALAZAR y VERONICA PAULINA ARGOTI CAIZA; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA por sus propios derechos y estipulando por los señores MARCO TOMAS REVELO YAR e IRMA CARMITA SILVA MOLINA, según lo dispone el artículo mil cuatrocientos noventa y dos del Código Civil vigente; y, VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA, casado, por sus propios derechos, MARCOS GABRIEL GOMEZ, casado por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor MARCOS GABRIEL GOMEZ, quien es de nacionalidad argentina, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse,

domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar un Contrato de Cesión de Participaciones en el siguiente tenor: **PRIMERA : COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de CENDENTES, los señores: JUAN CARLOS ONOFA VEGA y KARINA ALEXANDRA RENDON ONTANEDA, casados; POLO MEDARDO SALAZAR SALAZAR y VERONICA PAULINA ARGOTI CAIZA; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS, el señor FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA por sus propios derechos y en representación de MARCO TOMAS REVELO YAR e IRMA CARMITA SILVA MOLINA; y, VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA, casado, por sus propios derechos, MARCOS GABRIEL GOMEZ, casado por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor MARCOS GABRIEL GOMEZ, quien es de nacionalidad argentina, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Junta General de Socios de la Compañía DISELEC Soluciones Integrales Compañía Limitada Reunida en Quito el veintidós de abril del dos mil cuatro, se aprueba como nuevos socios a los señores IRMA CARMITA SILVA MOLINA, MARCO TOMAS REVELO YAR, VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA y MARCOS GABRIEL



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

GOMEZ, la compañía se constituyó mediante escritura celebrada en la Notaría Décima Séptima el catorce de junio del dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de julio del dos mil dos, mediante resolución dos mil quinientos treinta tomo ciento treinta

y tres. **TERCERA: VENTA DE PARTICIPACIONES.**— Con los antecedentes señalados se realiza la venta de las participaciones de la siguiente manera: a) Los cónyuges señores Polo Medardo Salazar Salazar y la señora Verónica Pulina Argoti Caiza, dan en venta el total de sus participaciones que las tienen constituidas en la compañía DISELEC Soluciones Integrales Compañía Limitada. A favor de las siguientes personas y de conformidad al cuadro que se indica:

Socio	# de Participaciones	Valor
Marco Tomas Revelo Yar	40	\$ 40
Irma Carmita Silva Molina	40	\$ 40
Fabrizio Marcelo Silva Molina	15	\$ 15
Vicente Isaias Herrera Pineda	38	\$ 38
Marcos Gabriel Gómez	01	\$ 01
TOTAL DE PARTICIPACIONES VENDIDAS	134	\$134

b) Los Cónyuges señores JUAN CARLOS ONOFA VEGA y KARINA ALEXANDRA RENDON ONTANEDA, con similares antecedentes dan en venta parte de sus acciones al señor Vicente Isaias Herrera Pineda, de conformidad al siguiente cuadro:

Socio	# de Participaciones	Valor
Vicente Isaias Herrera Pineda	51	\$ 51
Marcos Gabriel Gómez	07	\$ 07

Total de participaciones vendidas 58 \$ 58

Sobrantes de participaciones 76 \$ 76

Sin tener nada que reclamar por parte de los vendedores ni en el presente ni en el futuro por dicha sesión de participaciones, pues dicen haber recibido el dinero en su entera satisfacción en moneda de uso legal. **CUARTA:**

ACEPTACION.- Las partes aceptan en su totalidad el contenido del presente instrumento por estar de acuerdo a sus intereses sin tener nada que argumentar ni reclamar a la empresa por concepto de utilidades pues ya han sido canceladas, de la misma manera los nuevos socios dicen conocer los estatutos y reglamentos de la empresa los mismos que han sido leídos y explicados a su entera satisfacción, así como, los estados de cuentas. **QUINTA:**

CONTROVERSIA.- En caso de existir controversia por el presente instrumento, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a los jueces de la ciudad de Quito en trámite verbal sumario. **CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura es de CIENTO OCHENTA Y CINCO DOLARES DE

LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. - **HASTA AQUI LA**

MINUTA, la misma que se halla firmada por el señor doctor Pedro Gavilanes Manosalvas, portador de la Matrícula Profesional: cuatro mil quinientos ochenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso; y leído que les fue integralmente este



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN

instrumento público a los comparecientes, por mi el
Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO "ARGOTT" Pie de firma Vale.

X

JUAN CARLOS ONOFA VEGA

C.C. 170897394-3

X

KARINA ALEXANDRA RENDON ONTANEDA

C.C. 171149126-4

X

POLO MEDARDO SALAZAR SALAZAR

1709501926
C.C.

X

VERONICA PAULINA ARGOTT CAIZA

171466903-3
C.C.

X

FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA

171125431-6
C.C.

X

VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA

C.C. 170622471-2

X

MARCOS GABRIEL GOMEZ

C.C. 172101525-1

Firmado.- El Notario doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DE ESTE
CANTON.- A CONTINUACION ADJUNTO COPIAS DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170632471-2

HERRERA FINEA VICENTE-ISAIAS

NOMBRES Y APELLIDOS: 03 MARZO 1971

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/STO DGO DE LOS

LUGAR DE NACIMIENTO: 001-0307-0061

REG. CIVIL: PICHINCHA/STO DGO DE LOS

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: S DOMINGO DE LOS CDS 197

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V334374444

CASADO NETVA MORATMA PAREDES MORALE

ESTADO CIVIL: SUPERIOR ING. ELECTRONICO

INSTRUCCION: VICENTE HERRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: ROSA FINEA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LUQUILU

LUGAR Y FECHA DE EXEDICION: 03/09/2001

FECHA DE CADUCIDAD: 03/09/2013

FORMA No. 00

FIRMA DE LA AUTORIDAD

18-05-2004

Notaria 4ta.



CIUDADANIA 171456903-3

ARGOTI CAIZA VERONICA PAULINA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

18 JULIO 1976

006-A 0346 04692 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

Dr. Jaime Aillón Alb

Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** V4343V4242

CASADO POLO M SALAZAR SALAZAR

ESTUDIANTE

SUPERIOR NELSON ARGOTI

ROSARIO EULALIA CAIZA

QUITO 13/02/2003

13/02/2015

0490082

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA No. 170950192-6

SALAZAR SALAZAR POLO MEDARDO

PICHINCHA/QUITO/CUMBAYA

01 JULIO 1969

004 0028 00063 M

PICHINCHA QUITO

CUMBAYA 1969

ECUATORIANA***** V344213242

CASADO VERONICA P ARGOTI CAIZA

EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR HONORATO JOSE SALAZAR

MARIA ELISA SALAZAR DE LA CRUZ

QUITO 23/09/2003

23/09/2015

REN 0802499

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 112 - 0043
NUMERO
SALAZAR SALAZAR POLO MEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CUMBAYALI
PARROQUIA

1706501925
CEDULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 154 - 0038
NUMERO
ARGOTI CAIZA VERONICA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLAGALLO
PARROQUIA
ZONA

1714569033
CEDULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 4ta



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal 153 - 0297
NUMERO
HERRERA PINEDA VICENTE ISAIAS
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTO DOMINGO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
S. DOMINGO DE LOS C
PARROQUIA
SANTO DOMINGO
ZONA

1706227112
CEDULA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIDAD No 172101525-1

MARCOS GABRIEL GOMEZ
CORDOBA-ARGENTINA

28 FEBRERO 1976
EXT. 36 26904 82114 M

QUITO PCHA-2003 EXT.

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA E3343 I2222
CC. ELISA MARIANELA SALAZAR SALAZAR

ESTADO CIVIL
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

INS. JUAN JOSE GOMEZ

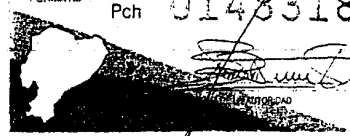
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
NORMA LUZ VILLACORTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-25-9-2003

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO-25-9-2015 AFP

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No PV
Pch 0148318



PULGAR DERECHO

Yo, Sr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
Canton Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
se ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
me fue vista.

Quito a,

2003-2-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125431-6

SILVA M. INA-FABRICIO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/CALACALI

08 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0002 0001254M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CALACALI

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125431-6

SILVA M. INA-FABRICIO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/CALACALI

08 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0002 0001254M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CALACALI

FIRMA DEL CEDULADO

Notaria 4ta

18-05-2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125431-6

SILVA M. INA-FABRICIO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/CALACALI

08 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0002 0001254M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CALACALI

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Jaime Aillón

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125431-6

SILVA M. INA-FABRICIO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/CALACALI

08 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0002 0001254M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CALACALI

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125431-6

SILVA M. INA-FABRICIO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/CALACALI

08 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0002 0001254M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CALACALI

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171125431-6

SILVA M. INA-FABRICIO MARCELO

PICHINCHA/QUITO/CALACALI

08 DICIEMBRE 1971

FECHA DE NACIMIENTO

REG CIVIL 001-0002 0001254M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CALACALI

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal NÚMERO 124 - 0397
CEDULA 1708973983

ONOPA VEGA JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal NÚMERO 180 - 001
CEDULA 1711264316

OLIVA MOLINA FABRICIO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CALACALI
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

130 - 0628
NÚMERO 1711491264
CEDULA

RENDON ONTANEDA KARINA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA: Dr. Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto
del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la
COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que
ntecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
uso a mi vista.

Quito a,

25.2004

**ACTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.**

En la ciudad Quito, a los 22 días del mes de abril del 2004, a las 14H00, en las oficinas de la empresa ubicada en la oficina 105 del primer piso del edificio Andrade ubicado en las calles 10 de Agosto signada con el número 1555 y calle Patria de esta ciudad de Quito, encontrándose presente los ingenieros JUAN CARLOS ONOFA VEGA, POLO MEDARDO SALAZAR SALAZAR Y FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA quienes representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado, deciden por unanimidad constituirse en Juntan General Universal Extraordinaria de socios al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Se instala Juntan General Universal Extraordinaria de Socios y aprueban tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación de nuevos socios de la compañía;
- 2.- Nombramiento de presidente de la compañía;
- 3.- Nombramiento de Gerente General

Se instala formalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía Diselec Cía. Ltda., bajo la presidencia del señor FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA, quien actúa por encargo del presidente señor Polo Salazar; y como secretario ad-doc el señor José Vega Cárdenas.

En relación al primer punto del orden del día el señor Polo Salazar, socio de la compañía solicita se acepte al señor IRMA CARMITA SILVA MOLINA y MARCO THOMAS REVELO YAR, MARCOS GABRIEL GOMEZ como socios de la compañía aclarando que ha procedido a la venta total de sus participaciones de la siguiente manera:

Nombre	No de Particiones	Valor
IRMA CARMITA SILVA MOLINA	40/	USD.\$40
MARCO THOMAS REVELO YAR	40/	USD.\$40
FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA	15/	USD.\$15
VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA	38/	USD.\$38
MARCOS GABRIEL GOMEZ	01/	USD.\$1

SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.
En el mismo punto del orden del día el señor Juan Carlos Onofa solicita se le acepte al señor VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA como socio de la compañía pues ha procedido a realizar la venta de sus participaciones de la siguiente manera:

Nombre	No de Particiones	Valor
VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA	51	USD.\$51
MARCOS GABRIEL GOMEZ	07	USD.\$7

Los mismos que después de varias deliberaciones aprueban por unanimidad se les acepte como socios, los cuales dicen conocer a cabalidad los estatutos y responsabilidades de la empresa para con terceros los cuales a petición del señor Juan Carlos Onofa se incorporen desde Junta General con todas las atribuciones y responsabilidades de socios, dándoles un plazo perentorio para la suscripción de las escrituras correspondientes, facultándoles a tomar decisiones desde la presente reunión por lo que se incorporan a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios a partir del siguiente punto del orden del día.

Quedando distribuido el cuadro de accionistas de la siguiente manera:

Nombre	No de particiones	Valor USD \$
IRMA CARMITA SILVA MOLINA	40	40
MARCO THOMAS REVELO YAR	40	40
FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA	149	149
VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA	89	89
MARCOS GABRIEL GOMEZ	08	8
JUAN CARLOS ONOFA VEGA	76	76
TOTAL	402	402

ok sh

Antes de empezar el segundo punto del orden del día se aclara que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios queda conformada con los siguientes socios IRMA CARMITA SILVA MOLINA, MARCO THOMAS REVELO YAR, los mismos que se encuentran presentes por medio del señor FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA, quien además comparece por si mismo, VICENTE ISAIAS HERRERA PINEDA, MARCOS GABRIEL GOMEZ y JUAN CARLOS ONOFA VEGA. En el segundo punto del orden del día y luego de varias deliberaciones la Junta General Universal Extraordinaria de Socios procede por unanimidad a nombrar como Presidente de la COMPAÑIA DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA. Al señor JUAN CARLOS ONOFA VEGA, por un período de dos años a partir de la suscripción en el Registro Mercantil.

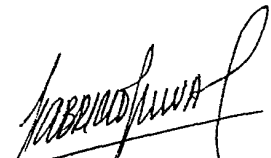
En el tercer punto del orden del día y luego de varias deliberaciones la Junta General Universal Extraordinaria de Socios procede por unanimidad a nombrar como Gerente General de la COMPAÑIA DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA. Al señor FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA, por un período de dos años a partir de la suscripción en el Registro Mercantil.

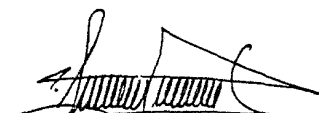
Sin tener más que tratar la presidencia suspende temporalmente la Junta General Universal hasta redactar el acta cuando son las 18H00.

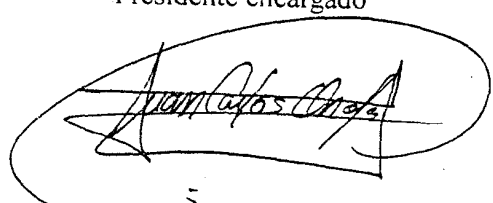
SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA.

Posteriormente la presidencia reinstala la Junta General de Socios para su aprobación la misma que es aprobada por unanimidad.

Para constancia firman los comparecientes en el lugar y fecha indicada en el encabezamiento.

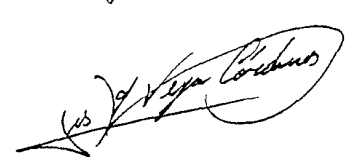

FABRICIO M. SILVA M.
Presidente encargado


VICENTE J. HERRERA P.
Socio


JUAN C. ONOFA V.
Socio

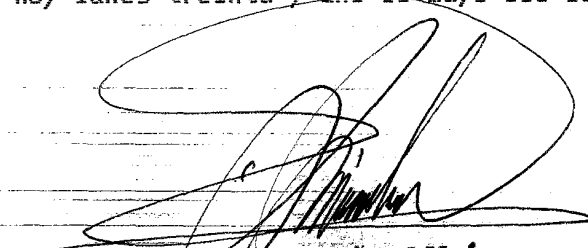

POLO M. SALAZAR S.
Socio


MARCOS G. GOMEZ
Socio


JOSE A. VEGA C.
Secretario ad-doc

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta de la presente escritura y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada el día de hoy lunes treinta y uno de mayo del dos mil cuatro.-


Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaría 4ta.

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

Av. 10 de Agosto 1555 y Patria, Ed. Andrade 1er. Piso Ofic. 105
Telefax: 2520-934 • e-mail: diselec@porta.net
Quito - Ecuador

NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

✓ RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha tomo nota al margen, en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA.LTDA., otorgada ante mí el Notario el catorce de junio del dos mil dos, de su escritura Pública de: CESION DE DERECHOS DE PARTICIPACIONES DE LA MISMA COMPANIA, otorgada por: JUAN CARLOS ONOFA VEGA Y OTROS, a favor de: FABRICIO MARCELO SILVA Y OTROS, celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. JAIME AILLON ALBAN, el dieciocho de mayo del dos mil cuatro.- Quito a, veinticuatro de noviembre del dos mil cuatro.-

DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2530**, del REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de julio de dos mil dos, a fs. 2178, tomo 133, correspondiente a la constitución de la compañía **"DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veinte y nueve de marzo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

meg





PODER ESPECIAL

**OTORGADO POR: MARCO TOMAS REVELO YAR E IRMA
CARMITA SILVA MOLINA
A FAVOR DE: FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA.**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI. 2 COPIAS

M.T.

En la ciudad de Puerto Quito, cabecera cantonal de mismo nombre, hoy día viernes ocho de Abril, del dos mil cinco, ante mi **DOCTOR NAPOLEÓN BORJA BORJA**, Notario Primero del cantón Puerto Quito, comparecen los señores **MARCO TOMAS REVELO YAR** e **IRMA CARMITA SILVA MOLINA**, de estado civil casado y soltera, en calidad de **MANDANTES**, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha y de tránsito por esta ciudad de Puerto Quito, hábiles para contratar y obligarse por si mismos, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta

que se presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR**

NOTARIO: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial del siguiente tenor: **COMPARECIENTES:** Intervienen en el otorgamiento del presente poder, el señor REVELO YAR MARCO TOMAS y la señorita SILVA MOLINA IRMA CARMITA, de estado civil casado y soltera respectivamente a quienes se les podrá denominar en lo sucesivo simplemente MANDANTES, por sus propios derechos. **PODER ESPECIAL:** Los MANDANTES, en la calidad invocada, tienen a bien conferir poder especial, amplio y suficiente como en Derecho se requiere, a favor del señor Ingeniero SILVA MOLINA FABRICIO MARCELO, portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno uno dos cinco cuatro tres uno seis, a quien se denominará simplemente MANDATARIO, para que en lo sucesivo a su nombre y representación compre participaciones y les represente con voz y voto y decida por ellos en cuanta decisión se tome en la empresa en la Juntas Generales tanto Ordinarias como Extraordinarias de la compañía DISELEC SOLUCIONES INTEGRALES COMPANIA LIMITADA.; así como ratifican la compra de participaciones realizada en la Junta General del veintidós de Abril del dos mil



Dr. Napoleón Borja Borja
NOTARIO PRIMERO

cuatro y protocolizada en la Notaría Cuarta del cantón Quito el dieciocho de Mayo del mismo año, y en ~~mi~~ intervenir en todo juicio o diligencia previa que interese a los mandantes, en toda instancia y ante todo órgano judicial o administrativo, para el cumplimiento de este mandato; quedando investido de las facultades previstas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil. Usted, señor Notario, se servirá agregar las solemnidades de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente poder. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que ha sido firmada por el señor Doctor Pedro Gavilanes M, con matrícula profesional número cuatro mil quinientos ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


Sr. Marco Tomas Revelo Yar

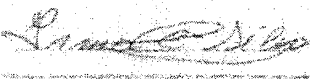
C.C. 040070608-1


Srta. Irma Carmita Silva Molina.

C.C. 10320340-4

FIRMADO EL NOTARIO DOCTOR NAPOLEON BORJA BORJA NOTARIO PRIMERO DEL CANTON PUERTO QUITO.

CIUDADANIA-SPE 17-03-2004-4
 SILVA MOLINA IRMA CARMITA
 07/06/1963
 ECHINCHUA/QUITO/CALACASI
 03-01-95 02210
 ECHINCHUA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 47



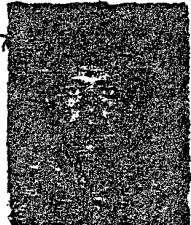

ECUATORIANA***** V234313222
 SOLTERO
 SECUNDARIA GUERRACEN, GONZALEZ
 LAUREANO SILVA
 CRISTELA MOLINA
 QUITO 3-01-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1389271



Dr. Napoleón Borja Borja
 NOTARIO PRIMERO

CIUDADANIA 040070608-1
 REVELO YAR MARCO TOMAS
 18 JUNIO 1.963
 CARCHI/MONTUFAR/LA PAZ
 01 055 0047
 CARCHI/ MONTUFAR
 GONZALEZ SUAREZ 63

ECUATORIANA***** V234313222
 CASADO FANNY P SILVA MOLINA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 RAQUILES REVELO
 MARCIA YAR
 QUITO 19/06/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1389011



Se otorgó ante mi, en la fecha que consta en la presente escritura pública de PODER ESPECIAL, otorgada por los señores MARCO TOMAS REVELO YAR E IRMA CARMITA SILVA MOLINA a favor del señor FABRICIO MARCELO SILVA MOLINA y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en su lugar de otorgamiento, Puerto Quito, ocho de Abril del dos mil cinco.



Dr. Napoleón Borja Borja
 NOTARIO PRIMERO

Dr. Napoleón Borja Borja
 NOTARIO PRIMERO
 PUERTO QUITO